## RESOLUCION Nº NEUQUEN,

0648

18D1C2009

VISTO:

La solicitud de traslado de la Agente GONZALEZ MARTA JUDITH L.P.Nº 6687/0, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Agente solicita el pase desde la División Baldíos y Desmalezamiento- Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Limpieza Urbana - Subsecretaría de Medio Ambiente a la División Cremaciones — Dirección de Cementerios- Dirección Municipal de Coordinación y Cementerios- Subsecretaria de Servicios Urbanos, para realizar tareas administrativas.

Que cuenta con el Vº Bº de las Áreas involucradas.

Que es necesario dictar la presente Norma Legal, con el fin de regularizar la Ubicación funcional de la Agente antes mencionada.

Por ello:

## EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS <u>R E S U E L V E</u>

Artículo 1°) APROBAR el traslado de la Agente GONZALEZ MARTA JUDITH ....... L.P.Nº 6687/0- D.N.I. Nº 20.280.323 – Clase 1968 – Categoría de revista 19, desde la División Baldíos y Desmalezamiento - Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Limpieza Urbana - Subsecretaría de Medio Ambiente a la División Cremaciones (U.F. 05.13.40.074.051) – Dirección de Cementerios- Dirección Municipal de Coordinación y Cementerios- Subsecretaria de Servicios Urbanos , para realizar tareas administrativas, a partir de su notificación.

<u>Artículo</u> 2°) **TOME** conocimiento de lo resuelto la División Personal S.U. dependiente de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y notifique al mencionado Agente.

Artículo 3°) **REGISTRESE**, Publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**-

EΑ

FDO.) J.C.ROCA

Publicación Boletin Oficial

Municipal Nº 1750

-----08 01 2010